



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO APDO. 1.078 COD. POSTAL 36200 V I G O (ESPAÑA)

### CIRCULAR INFORMATIVA

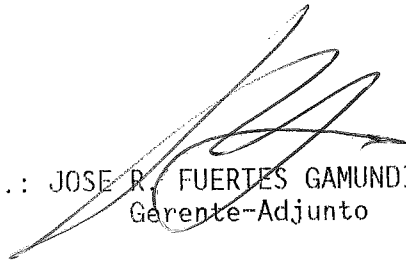
Número: 77/90	Tirada: 100	Referencia: AM-TF/FG-mf	Departamento: GERENCIA-ADJUNTA	Fecha: 7-SETIEMBRE-90
<b>Asunto:</b> <u>INCIDENTES ACAECIDOS EN AGUAS INTERNACIONALES DEL ATLANTICO SUR, FUERA DE LAS 200 MILLAS ARGENTINAS.</u>				
<b>Anexos:</b> 1) Resumen gestiones realizadas por la Asociación en este sentido. 2) Respuesta recibida del Ministerio de Asuntos Exteriores.				

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Con motivo de los incidentes que algunos barcos de la flota congeladora española han tenido en la zona internacional del Atlántico Sur, por fuera de las 150 millas malvinas y de las 200 millas argentinas, la Asociación ha realizado una serie de gestiones a este respecto, haciendo llegar su más enérgica protesta ante la Administración Pesquera y el Ministerio de Asuntos Exteriores, cuyo contenido se resume en la nota que se adjunta como anexo 1) a la presente Circular.

Como resultado de dichas gestiones, no se ha recibido contestación alguna por parte de la Administración Pesquera, pero sí del Ministerio de Asuntos Exteriores que, a través de la Dirección General del Gabinete del Ministro, nos informó de las acciones desarrolladas en este sentido, señalando que el incidente ocurrido en aquella zona no derivaría en posteriores represalias contra los pesqueros afectados, y que seguirían de cerca los acontecimientos que pudieran producirse en la actividad de nuestra flota, hasta obtener una respuesta satisfactoria de las Autoridades argentinas. Una copia de la citada carta, figura como anexo 2) a la presente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle(s) atentamente.

Fdo.:   
Gerente-Adjunto

La Asociación de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Merluza (ANAMER), dirigió ayer un télex al Presidente del Gobierno, Felipe González, al objeto de recabar la inmediata actuación de las Autoridades españolas, a fin de asegurar la libre presencia de la bandera española en aguas internacionales, en la zona de Malvinas, después de que un patrullero de la Prefectura Naval argentina pretendiera detener a pesqueros españoles cuando faenaban en aguas libres de aquella zona.

Del télex les fue remitida copia a los Ministros españoles de Exteriores y Agricultura, al Secretario General de Pesca Marítima de España, a los Comisarios de Pesca y Relaciones con América Latina de la C.E., al Conselleiro de Pesca de la Xunta de Galicia, así como al Embajador de España en Argentina.

En el télex se relatan pormenorizadamente los incidentes, con detalle exacto de la posición de los buques españoles, que se encontraban en aguas libres, a más de 200 millas de la costa argentina.

ANAMER ha solicitado al Presidente del Gobierno que, una vez oportunamente informado de los hechos, adopte las más enérgicas medidas que casos como éste requieren, y que España ponga en marcha las iniciativas necesarias para clarificar los límites de las aguas y poner fin a este tipo de atropellos, ya que la flota española solamente desea faenar con tranquilidad y no en un clima de constante tensión, dado el contencioso que Argentina y el Reino Unido mantienen sobre aquellas Islas.

ANAMER considera que el respeto que merece la bandera de España en los mares libres o en cualquier otro ámbito, exige que el Gobierno adopte las medidas necesarias para que este tipo de incidentes no se repitan nunca más.

Finalmente, se emplaza a la Administración Pesquera a que dé una respuesta lo más urgentemente posible, en el sentido de garantizar a los buques que faenan en aguas libres que no se va a producir ningún sobresalto de este tipo. Episodios como éste originan a las empresas y tripulaciones gravísimos perjuicios, que nunca son suficientemente reparados, a la vez que ponen en innecesario peligro la vida de los tripulantes y los bienes de las empresas, siendo preciso acabar con ellos para siempre.



*El Director General del Gabinete  
del Ministerio de Asuntos Exteriores*

Madrid, 28 de agosto de 1990.

Señor Don Manuel Liria Franch  
Presidente de la Asociación Nacional de Armadores  
de Buques Congeladores de Pesca de Merluza (ANAMER)  
Puerto Pesquero  
Edificio Vendedores. 1ª planta  
36200 - VIGO (Pontevedra).

Mi querido amigo:

En relación con su escrito de 20 de agosto dirigido al Ministro de Asuntos Exteriores, relativo al incidente sufrido por los buques "Pescapuerto Segundo", "Pescapuerto Tercero", "Salaiño", "Fragana", "Hermanos Touza", "Coderide" y "Telleiro" cuando éstos se encontraban faenando en aguas de las Malvinas, le informo de que el Embajador en Buenos Aires ha realizado las oportunas gestiones en defensa de los citados buques ante las autoridades competentes argentinas.

En todo caso, me complace comunicarle que el Ministerio de Asuntos Exteriores de aquel país nos ha informado de que no llegó a producirse apresamiento alguno y de que del incidente no derivarían posteriores acciones contra los citados pesqueros.

Al objeto de evitar en el futuro incidentes de este tipo, este Ministerio seguirá atentamente este asunto hasta obtener una respuesta satisfactoria de las autoridades argentinas. Le ruego haga llegar esta información a los capitanes de los buques afectados, manifestándoles la voluntad de la Administración española de prestarles todo el apoyo necesario para que no vuelvan a repetirse sucesos como el ahora ocurrido.

Reciba un cordial saludo,

Rafael Spottorno.